

**POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO DE SALAMÁ
BAJA VERAPAZ**

NOVIEMBRE 2021

Lic. Víctor Jordán de la Cruz Cruz
Alcalde Municipal de Salamá, Baja Verapaz

Lic. Henry Dimitre Ixcamparic López
**Concejal Coordinador de la Comisión 9
 Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz**

Licda. Hellen Milián	Secretaria de Seguridad y Alimentaria y Nutricional SESAN
Ing. Krysthel Jimenez Dubón	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP
Licda. Masiel Sic Aguilera Coronel DEM Fernando Valenzuela González	Ministerio de Economía MINECO Brigada de Artillería
Licda. Mitsie Torres Valle Subinspector Doris Tolom Canahuí	Escuela de Enfermería ARUDISUR Unidad Delegación de Prevención del Delito Policía Nacional Civil
Julio Siquic Catalina Canahui Alvarado	Policía Municipal de Tránsito PMT Comité Nacional de Alfabetización CONALFA
Lic. Álvaro Ceballos Licda. Sheily Yasmmin Hernández Juárez	Ministerio de Trabajo MINTRAB Ministerio de Ganadería y Agricultura MAGA
Lic. Byron Solomán	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI
Omar Alexander Recinos Robles	Dirección de Educación Extra Escolar

Equipo Técnico de la Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz

Ana Cristel Rojas	Unidad de Control y Monitoreo
Yasari Fajardo Hernández	Unidad de Gestión Ambiental
Guillermo Isaías Juárez Pérez	Unidad de Gestión Ambiental
Licda. Vilma Alvarado Mayen	Dirección Municipal de la Mujer
Blanca Esthela Leonardo Vasquez	Oficina Municipal de la Mujer y Adulto Mayor
Lic. Adolfo René Tejeda Rivas	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	7
2.	MARCO JURIDICO Y POLITICO	8
3.	CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO	9
4.	ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LAS MUJERES	12
5.	DISCAPACIDAD:	27
6.	JUSTIFICACION	27
7.	OBJETIVO GENERAL	28
8.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	28
9.	EJES DE ACCIÓN	28
9.1	EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	29
9.2	EJE DE RECURSOS NATURALES	29
9.3	EJE DE EDUCACIÓN	29
9.4	EJE DE DESARROLLO DE SALUD INTEGRAL CON PERTINENCIA CULTURAL	29
9.5	EJE DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	29
9.6	EJE DE MECANISMOS INSTITUCIONALES	30
9.7	EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA	30
10.	RESULTADOS	30

Acuerdo Concejo



LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

CERTIFICA:

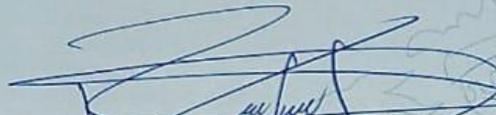
Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal, Tomo No.36, actualmente en uso, en el cual se encuentra el punto: 3º. Del Acta No. 68-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, que copiado se lee:

TERCERO: El señor Alcalde Municipal, en el uso de la palabra da la bienvenida a personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer y oficina de Monitoreo y evaluación, quienes tuvieron a su cargo en coordinación con el Lic. Henry Dimitre Ixcamparic, encargado de la comisión de Mujer, el **PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER 2022-2026**, la que tiene como *objetivo general*: Implementar acciones integrales que permitan el acceso al cumplimiento de sus derechos a 10,813 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá, Baja Verapaz, durante el período comprendido del 2022 al 2026; y como *objetivos específicos*: 1) Incrementar los conocimientos y habilidades técnicas de 4750 mujeres del municipio de Salamá para su inserción en el mercado laboral o iniciar actividades de generación de ingresos, durante el período comprendido entre el 2022 al 2026; 2) Implementar programas integrales de educación ambiental con 950 mujeres mayas, ladinas y mestizas del municipio de Salamá Baja Verapaz para lograr su participación activa en la conservación del medio ambiente durante el período comprendido entre el 2022 al 2026; 3) Incrementar la cobertura de los programas de alfabetización y educación extraescolar dirigidos a mujeres adultas en el municipio de Salamá Baja Verapaz, en un 25.73 % (1,250) durante el periodo 2022-2026; 4) Asegurar la oferta de servicios de salud preventiva y salud sexual y reproductiva para mujeres mayas, ladinas y mestizas en el 100% de la red de servicios de salud del municipio de Salamá, Baja Verapaz, durante el período comprendido entre el 2022 al 2026; 5) Desarrollar programas integrales de información, educación y comunicación dirigidos a 3138 mujeres del municipio de Salamá, Baja Verapaz, sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia, durante el período 2022 al 2026; 6) Fortalecer las capacidades de 725 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá, Baja Verapaz para ejercer su derecho a la participación de forma activa en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo. **CONSIDERANDO:** La Política Municipal de Desarrollo Integral de la Mujer, del municipio de Salamá, tiene como fin promover el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres mestizas, ladinas e indígenas a través de la ejecución de ejes y acciones estratégicas encaminadas a la atención de las necesidades y problemática que limitan sus oportunidades de desarrollo integral en el ámbito social, político y económico para lograr la equidad e igualdad de género entre hombres y mujeres. **CONSIDERANDO:** La política pública se constituye en un instrumento político y de planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo, con el fin de promover una vida digna para las mujeres del municipio, instrumento que se operativiza a través la Comisión Municipal de la Mujer y Adulto Mayor del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE y de los planes operativos de las instituciones responsables del cumplimiento de la misma. **CONSIDERANDO:** Que, para esta administración municipal, es prioritario el tema de la actualización de una política pública que permita priorizar y robustecer lo relacionado al ámbito del fortalecimiento de las mujeres, teniéndose como resultados esperados la cuantificación de resultados a través de los seis ejes de trabajos que sean contemplado dentro de la misma. **CONSIDERANDO:** Que se tienen como ejes del **PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER 2022-2026**, desarrollo económico y productivo; recursos naturales; educación; desarrollo de salud integral con pertinencia cultural; erradicación de la violencia contra la mujer; desarrollo económico y productivo; de mecanismos institucionales.



Este Concejo Municipal posterior a la deliberación de mérito acerca del presente asunto puesto a su disposición, por unanimidad de sus votos, **RESUELVE: I) APROBAR el PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER 2022-2026**, para su pronta implementación y seguimiento; **II) La POLÍTICA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER 2022-2026**, entrara en vigencia a partir enero de 2022 a Diciembre 2026; **III) Remítase la presente a donde corresponda para el surtimiento de sus posteriores efectos legales y administrativos; IV) NOTIFIQUESE.**

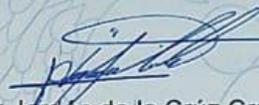
Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente, en Salamá, Baja Verapaz, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



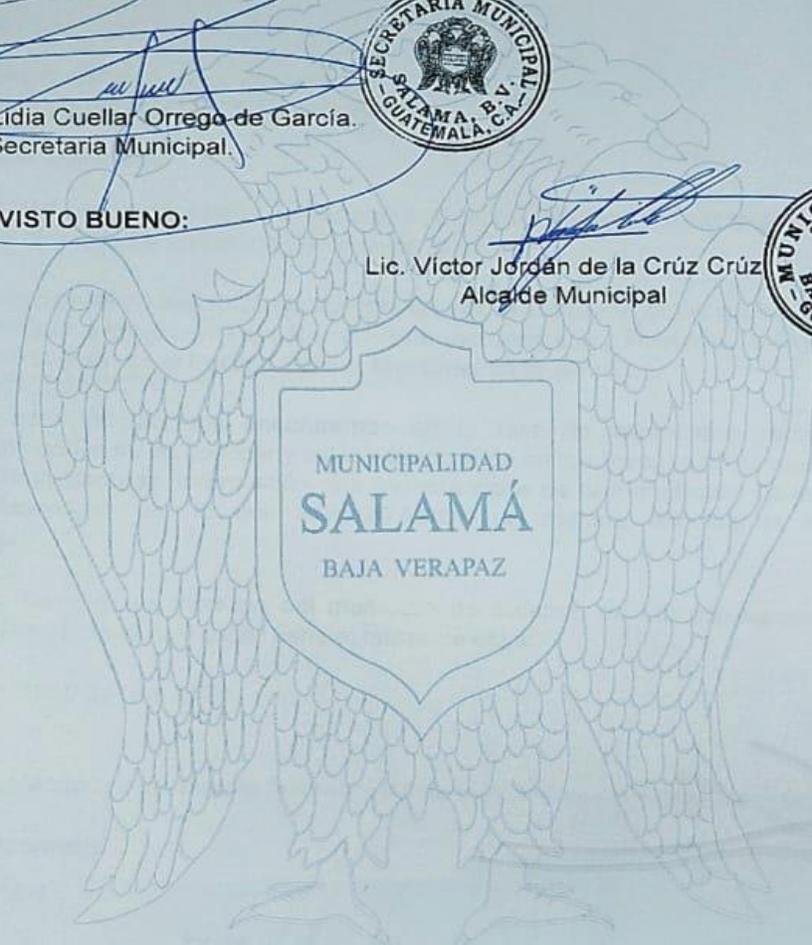
Rosa Lidia Cuellar Orrego de García.
Secretaría Municipal.



VISTO BUENO:



Lic. Víctor Jordán de la Cruz Cruz
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD
SALAMÁ
BAJA VERAPAZ

1. INTRODUCCION

La Municipalidad de Salamá, en coordinación con la Comisión Municipal de la Mujer y Adulto Mayor, ha venido realizando esfuerzos para promover el desarrollo integral de las mujeres del municipio, tal como se evidencia en las acciones priorizadas en la Política Pública Municipal de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres del año 2016, la cual por su diseño legal llegó a su vencimiento en el año 2019.

Históricamente las mujeres han tenido menos acceso al cumplimiento de sus derechos en comparación con los hombres, lo cual las ha colocado en una situación de desventaja social que aumenta si viven en el área rural y más aún si son mujeres mayas, teniendo como resultado el poco acceso de las mujeres a derechos básicos como lo son el empleo, la educación, la salud, la salud sexual y reproductiva y la participación.

Con las acciones realizadas a través de la Política Municipal ya vencida se logró brindar a las mujeres conocimientos y promover su participación activa en procesos de formación en diferentes temas, pero todavía existe una brecha muy grande de atender, tomando en cuenta que según el XII Censo de Población 2018 el municipio de Salamá tiene una población de 65,275 habitantes de los cuales 31,246 son hombres y 34,029 mujeres, evidenciando que el 52% de la población del municipio son mujeres.

Los problemas sociales que afrontan las mujeres del municipio de Salamá son multicausales, por lo que su atención requiere de programas integrales que permitan abordar dichas causas de manera efectiva para lograr los objetivos y resultados planteados en esta Política, los cuales se encuentran alineados con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2019-2032 .

Tomando en cuenta este contexto en febrero del año 2020 la Municipalidad de Salamá, a través de la Dirección Municipal de la Mujer, inicia con el proceso de actualización de la Política Municipal de Desarrollo Integral de la Mujer del Municipio de Salamá, pero debido a los acontecimientos suscitados desde marzo del 2020 como consecuencia de la Pandemia COVID-19 dicho proceso se suspendió debido a las restricciones establecidas, por lo que se retoma nuevamente durante el presente año.

Para el proceso de actualización de la presente política se realizaron grupos focales con representantes de organizaciones de mujeres de las 6 regiones que conforman el

municipio, así como con representantes institucionales que integran la Comisión Municipal de la Mujer y Adulto Mayor del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

Como resultado del trabajo realizado y de la problemática identificada se establecieron, ejes y líneas de acción, que fueron validadas por las representantes de las Comisiones Comunitarias de la Mujer del Municipio y los representantes institucionales que integran la Comisión Municipal de la Mujer y Adulto Mayor.

En conclusión, la presente política representa el trabajo de la Municipalidad de Salamá a través de la Dirección Municipal de la Mujer, en coordinación con las instituciones que integran la Comisión Municipal de la Mujer y Adulto Mayor del COMUDE para responder a los problemas y necesidades de las mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá, es decir que la Política Pública Municipal de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2022-2026 se constituye en una guía estratégica para abordar el tema de mujer en planes y presupuestos de las diferentes instituciones y las oficinas municipales en los próximos 5 años.

2. MARCO JURIDICO Y POLITICO

<p>Marco Jurídico Internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) Y su protocolo • Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres • Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. • La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem do Para, 1994 • Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
<p>Marco Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República. Artículo 4º. Libertad e igualdad • Acuerdos de Paz (diciembre 1996). • Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005) • Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99 • Ley para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96 • Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer Decreto 22-2008 • Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002

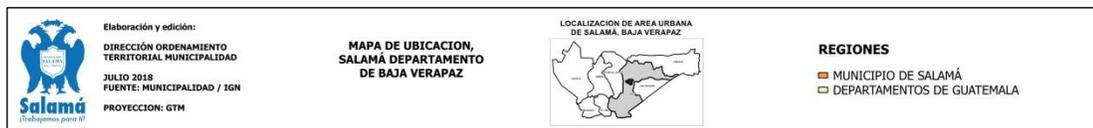
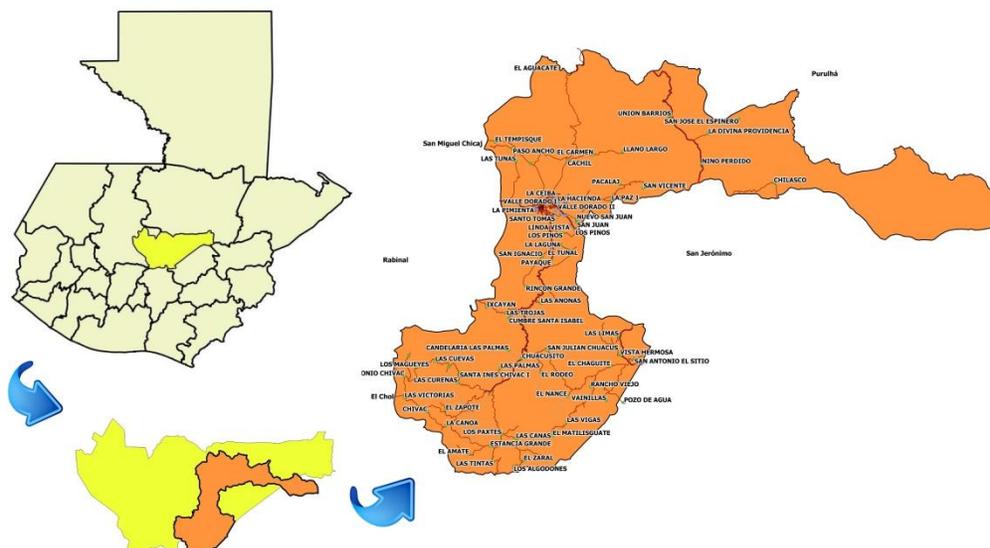
	<ul style="list-style-type: none"> • Código Municipal, Decreto 12-2002 • Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99 • Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. • Ley Para la Maternidad Saludable • Decreto N°32 (2010)
Marco político	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres con su Plan de Equidad de Oportunidades de las Mujeres- 2008-2023 • Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala. • Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. • Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Salamá, Baja Verapaz 2022-2026

3. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

3.1 Antecedentes históricos: Se cree que Salamá fue fundada en el año 1,562, donde se le confirió la categoría de Villa a través del decreto de la Asamblea Constituyente de fecha 12 de noviembre de 1,825, y elevada al rango de municipio el 04 de marzo de 1,834. Según Acuerdo Gubernativo del 17 de enero de 1,833, se la constituyó cabecera del Departamento de Verapaz hasta el 04 de mayo de 1,877, fecha en que el departamento fue dividido en Alta y Baja Verapaz, quedando el municipio de Salamá como cabecera de esta última. El vocablo "Salamá" se escribió antes procurando cantar los sonidos meramente nativos así: " *Tzalamhá*". Esta dicción está compuesta de la raíz "Tzalamhá" que en lenguaje nativo quiere decir "Cárcel o trama que rodea" y la terminación "Ha", que quiere decir agua. Por consiguiente, Tzalamhá etimológicamente significa "cárcel o trama de agua".

Mapa No. 1

Ubicación Geográfica del Municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz



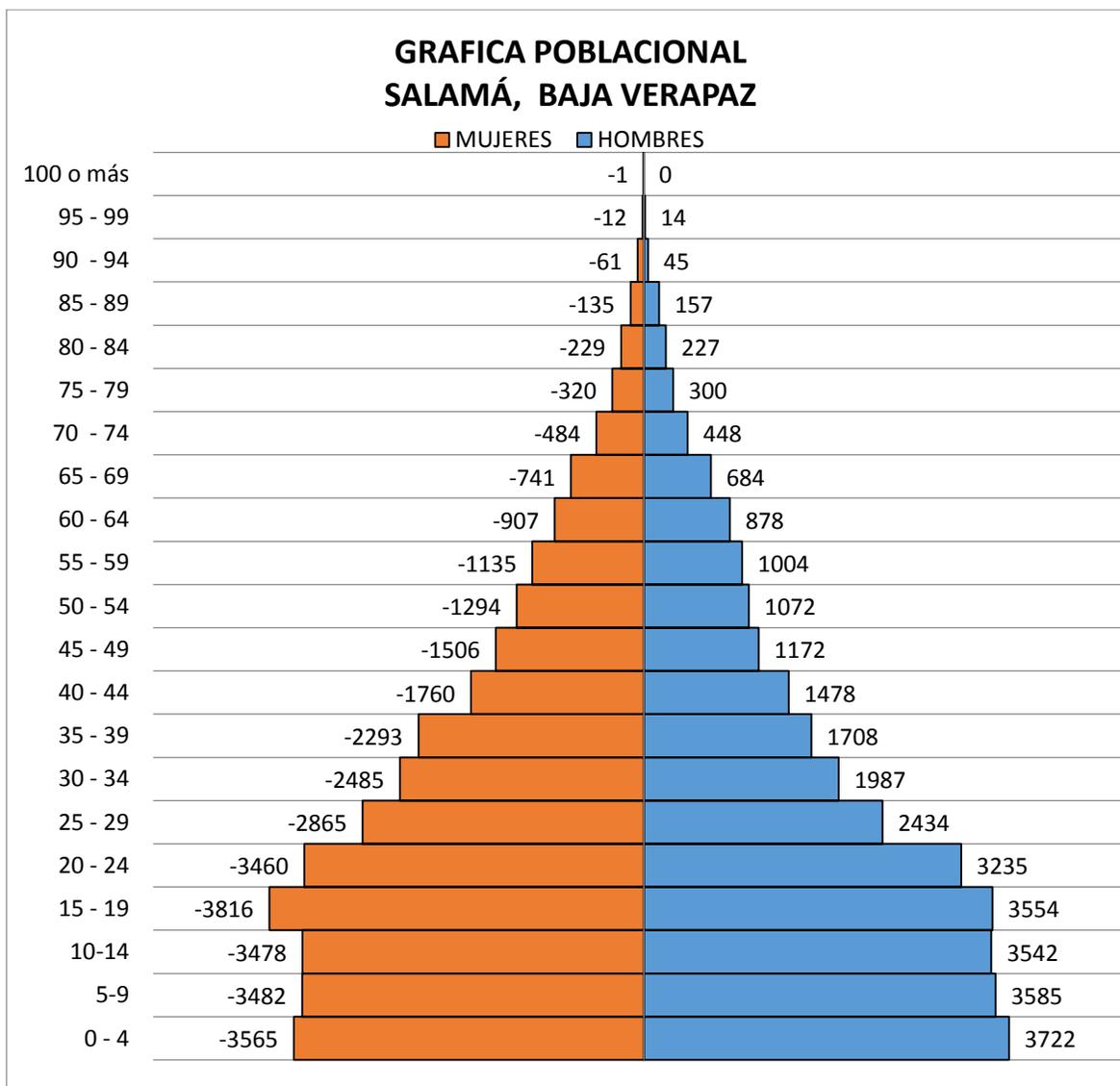
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2032, Municipalidad de Salamá.

- 3.2. Colindancias:** La cabecera municipal de Salamá está situada al norte del departamento, colinda al norte con el Municipio de Purulhá, al sur con los Departamentos de Guatemala y El Progreso, al oriente con el Municipio de San Jerónimo y el Departamento de El Progreso y al poniente con el Municipio de San Miguel Chicaj. Salamá se encuentra situada a 940.48 metros de altura sobre el nivel del mar; a 15° 06' 12" de latitud norte y 90° 16' 00" de longitud. Su extensión territorial es de 776 kilómetros cuadrados.
- 3.3. Distancias:** Salamá desde la ciudad capital a través de la ruta CA-14, se encuentra pavimentada y en buenas condiciones, con una longitud de 150 kilómetros, también por la ruta No. 5, que antes pasa por los municipios de Granados, El Chol, Rabinal y San Miguel Chicaj. Actualmente se encuentra en construcción la carretera Salamá-Guatemala vía la Canoa, con una distancia aproximada de 80 kilómetros, que en su mayor parte se encuentra pavimentada.

3.4 Comunidad Lingüística: El idioma que se habla mayoritariamente en el municipio de Salamá, es el español con el 76.8%; además se habla el Achí con el 18.5%; el Pocomchí, 1.6% y el Q'eqchí, con el 1.6% otros 1.5 %.

3.5 Población: Según información del XII Censo de Población 2018 se tiene una población total de 65,275 habitantes, 31,246 hombres y 34,029 mujeres, En relación a la población objeto de esta política (de 30 años o más), se tiene una población de 24,537 siendo 11,174 hombres y 13,363 mujeres.

GRÁFICA No. 01
POBLACION POR GRUPOS DE EDAD AÑO 2018



Fuente: XII Censo de Población 2018

4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Para el desarrollo del análisis de situación de las mujeres se realizaron grupos focales en las diferentes regiones que conforman el municipio en los cuales se contó con la participación de 79 mujeres de 5 regiones del municipio, 32% indígenas y 68% no indígenas, para tener información de los diferentes grupos étnicos del municipio en cada región se seleccionó 1 comunidad con población maya y 1 comunidad con población mestiza o ladina. Debido a las restricciones por COVID-19 no se pudo convocar a una mayor cantidad de mujeres.

También se realizó una etapa de recolección de datos estadísticos para lo cual se elaboró una matriz con los indicadores necesarios y se envió a las diferentes instituciones que trabajan proyectos enfocados a mujeres en el municipio.

Después de realizar el análisis de toda la información recolectada se presenta a continuación un breve análisis de los principales problemas que afectan a las mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio.

4.1. DESARROLLO ECONÓMICO

4.1.1 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y GENERACIÓN DE INGRESOS:

Según información proporcionada por la Agencia Municipal de Extensión Agrícola del Ministerio de Ganadería y Alimentación durante el período 2018 al 2020 atendieron a un total de 2984 personas a través de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural en el Municipio de Salamá, de los cuales 64% fueron mujeres y 36% fueron hombres, en donde realizaron diferentes procesos de formación en procesos agrícolas, en los mismos contaron con la participación de 1073 mujeres y 1911 hombres.

Por otro lado, la Municipalidad de Salamá a través de la Unidad de Gestión Ambiental, implementó las Escuelas Municipales Agrícolas durante el año 2018 beneficiando a 46 familias a través de las mismas y a 690 mujeres de comunidades del área noreste y del área urbana con insumos y asistencia técnica para la implementación de huertos familiares y durante el año 2019 se trabajó con 65 personas en las Escuelas Municipales Agrícolas y se brindó asistencia técnica e insumos a 1080 mujeres para la implementación de huertos familiares en el municipio de Salamá.

TABLA No. 01

**Mujeres participantes en Proyectos Agrícolas
Unidad de Gestión Ambiental, Municipalidad de Salamá**

DESCRIPCIÓN	2018	2019
Mujeres participantes en escuelas municipales agrícolas	46	65
Mujeres beneficiadas con insumos para huertos familiares	690	1080

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, Municipalidad de Salamá, noviembre 2019.

La Secretaría Presidencial de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- a través de sus Unidades Productivas ha venido trabajando en la formación de mujeres para el abordaje de proyectos productivos que les permitan realizar actividades de generación de ingresos. Durante el período comprendido entre el 2018 al 2020 implementaron 12 de unidades productivas en las cuales capacitaron a 357. Del total de participantes el 68% fueron mujeres ladinas o mestizas y el 32% mujeres mayas.

TABLA No. 02

Mujeres participantes en unidades productivas de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP.

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020	TOTALES
No. De Unidades Productivas Activas	12	12	12	12
No. De mujeres capacitadas en la Unidades Productivas	154	149	54	357

Fuente: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente, noviembre 2021

Las instituciones mencionadas no cuentan con el registro de la cantidad de mujeres que han iniciado alguna actividad de generación de ingresos como resultado de los procesos de capacitación realizados.

4.1.2 EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD:

En lo relacionado con las oportunidades de empleo formal para las mujeres, principalmente en el área rural, indicaron las mujeres abordadas a través de los grupos focales que son limitadas, principalmente si tienen un bajo grado de escolaridad y la situación se agrava más si son mayas. También indicaron que existen pocas fuentes de empleo para las mujeres y en algunos casos los esposos no les permiten trabajar fuera de su hogar.

La información obtenida de los conversatorios con las mujeres nos indica que en su mayoría se ocupan en empleos informales: venta de tortillas, lavado de ropa, venta de comida, trabajos agrícolas, corte de tomate, tejidos y otros, lo cual hace que sus ingresos económicos mensuales no lleguen ni a alcanzar el salario mínimo establecido.

Destacan como otro problema, el hecho de que el trabajo artesanal es mal pagado y no cuenta con mercado seguro, pues prevalecen intermediarios, que pagan los precios más bajos y ellos se quedan con las mejores ganancias; pero debido a la necesidad urgente que tiene de generar ingresos económicos prefieren tener una ganancia mínima a cambio de quedarse con el producto. Las principales artesanías que realizan son: elaboración de canastos de pino, crochet, elaboración de tejidos, fajas, bolsas, güipiles y artesanías de barro.

Indicaron las mujeres participantes en los grupos focales que si recibidos cursos orientados a promover el emprendimiento como: elaboración de mermeladas, repostería, elaboración de productos de limpieza, pero que no realizan actividades de generación de ingresos con lo aprendido por la falta de capital para iniciar un negocio.

No se cuenta con un sistema establecido que permita conocer el número de mujeres que tienen acceso a un empleo formal dentro del municipio, ni cuáles son sus condiciones de trabajo o si existe equidad laboral entre hombres y mujeres. Solamente se pudo obtener información de la cantidad de mujeres que laboraban en algunas instituciones públicas del municipio en el 2018 siendo 31, en el 2019 fueron 45 y en el 2020 un total de 344.

Según información de la Dirección de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Salamá, en el municipio se encuentran identificados 715 negocios, de los cuales 460 tienen como propietario a un hombre y 255 son mujeres. Esto evidencia la inequidad que existe en el tema de desarrollo económico para las mujeres pues 715 propietarios de negocios solamente el 36% son mujeres.

La Oficina Municipal de la Mujer en coordinación con la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local realizaron diferentes procesos orientados a promover el emprendimiento en las mujeres del municipio durante el período 2018 al 2020, habiendo participado en procesos de capacitación para emprendimiento un total de 1,219 mujeres, de las cuales 7 se encuentran realizando alguna actividad de generación de ingresos como resultado de estos procesos. Esto indica que un 0.57% han implementado negocios como resultado de los procesos.

También se desarrollaron 12 eventos para la promoción y venta de productos artesanales durante dicho período y en los mismos participaron 400 mujeres emprendedoras del municipio.

TABLA No. 03

Mujeres participantes en cursos de emprendimiento, promoción y venta de productos, Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Salamá.

INDICADOR	2018	2019	2020
Mujeres capacitadas en cursos para el emprendimiento	487	700	32
Eventos para la promoción y venta de productos realizados	5	5	2
Mujeres participando en eventos de promoción y venta de productos	180	180	40

Fuente: Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Salamá, noviembre 2021

En el año 2017 y 2018 el Ministerio de Desarrollo Social benefició a 468 mujeres del municipio de Salamá con becas artesanas, proceso que consistió en capacitar a las beneficiarias en cursos técnicos como: Panadería, piñatería, elaboración de tejidos, pastelería y otros; al finalizar las capacitaciones se les otorgó un capital semilla para iniciar su negocio con los conocimientos adquiridos. No se tiene registro del número de mujeres que iniciaron un negocio como resultado de este proceso.

TABLA No. 04**Mujeres beneficiadas con beca artesana del Ministerio de Desarrollo Social MIDES.**

INDICADOR	2017	2018	2019	2020
Mujeres beneficiadas con beca artesana	364	104	0	0

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, noviembre 2021

4.2. MEDIO AMBIENTE

Según información proporcionada por la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad durante el período comprendido entre el 2018 al 2020 se realizaron 5 eventos de capacitación con 428 mujeres sobre temas relacionados con Cambio Climático, Medidas de Protección y Conservación del Medio Ambiente, los cuales fueron realizados con el apoyo de la Agencia de Extensión Municipal del MAGA y GIZ/Adaptate.

También indican que durante dicho período se benefició a 1 mujer con programas de aprovechamiento forestal y 6 con programas de incentivos forestales.

TABLA No. 05**Mujeres participantes en procesos de Educación Ambiental, Ministerio de Ganadería y Alimentación MAGA.**

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020
Capacitaciones a mujeres sobre conservación del medio ambiente	1	3	1
Mujeres participantes en capacitaciones para conservación del medio ambiente	55	254	119
Mujeres beneficiadas con aprovechamiento forestal.	0	0	1
Mujeres beneficiadas con proyectos de incentivos forestales	0	3	3

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, Municipalidad de Salamá 2021

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, los procesos educativos sobre el tema ambiental no han sido los suficientes para lograr que las mujeres del municipio estén informadas sobre dicho tema y, por lo tanto, se involucren en la implementación de proyectos de conservación del medio ambiente. Los eventos se realizaron en 4 comunidades del área rural y 1 en el área urbana, lo que representa un 2% de cobertura tomando en cuenta que el municipio de Salamá cuenta con 152 lugares poblados.

No se obtuvo información de los procesos realizados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales sobre dicho tema, en el período ya mencionado.

4.3. EDUCACIÓN:

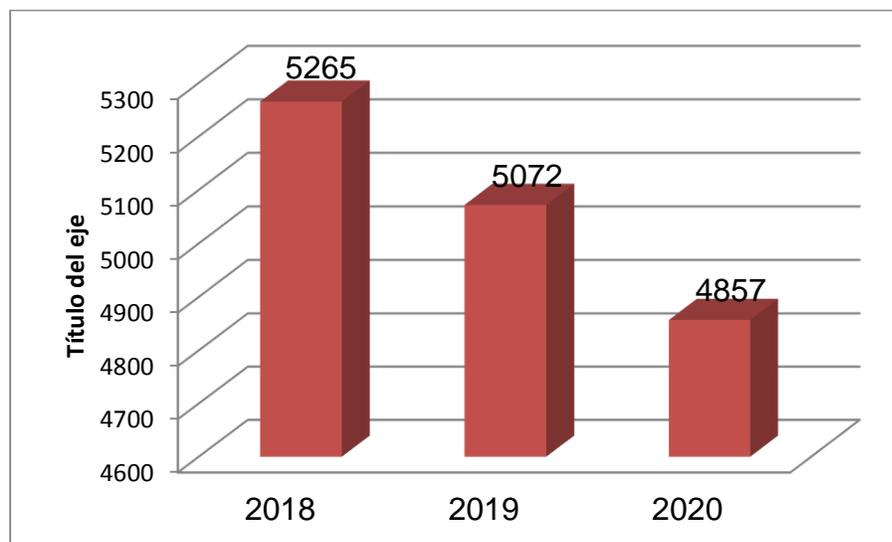
4.3.1 ANALFABETISMO:

En base al Censo 2018 en Salamá existe un índice de analfabetismo del 19.30% que corresponde a una población de 8,473 personas de 15 años y más, de ellos 5,265 son mujeres, lo que equivale a un 62 % del total de la población analfabeta.

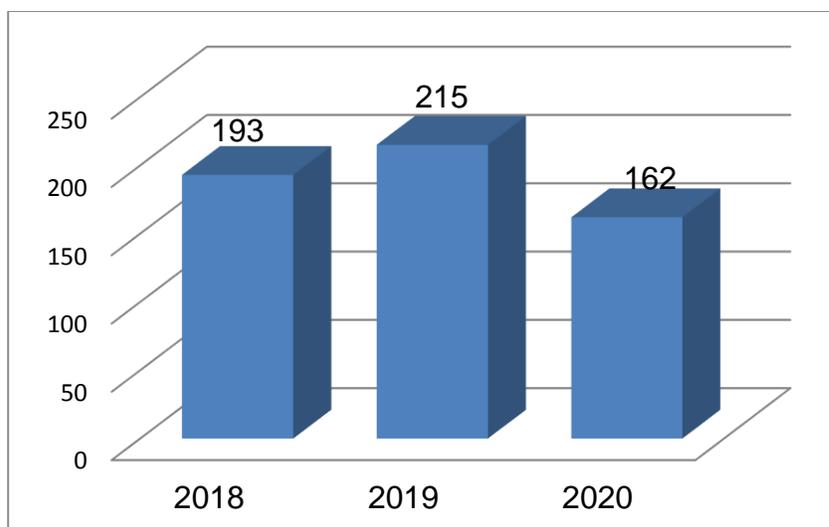
Para atender esta problemática CONALFA ha realizado procesos de alfabetización, específicamente con mujeres ladinas, mestizas y mayas, a través de los cuales durante el período 2018 al 2020 ha atendido a un total de 570 mujeres, con lo cual ha contribuido a disminuir el número de mujeres analfabetas en el municipio. Para el año 2018 se tenía un total de 5,265 mujeres analfabetas, en el año 2019 era de 5,072 y para el 2020 la cantidad disminuyó a 4,857. Esto significa que entre el año 2018 al 2020 hubo una disminución del 11% de analfabetismo en mujeres del municipio de Salamá.

GRÁFICA No. 02

Mujeres Analfabetas en el Municipio de Salamá



Fuente: CONALFA Salamá, octubre 2021

GRÁFICA No. 03**Mujeres participantes en el proceso de alfabetización
Municipio de Salamá**

Fuente: CONALFA Salamá, octubre 2021

4.3.2 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

En lo relacionado con la finalización de la etapa de educación primaria en mujeres mayores de 15 años, según información proporcionada por CONALFA durante el año 2018 se inscribieron un total de 234 mujeres ladinas o mestizas y 8 mayas; de ellas un 21% de mujeres ladinas o mestizas desertaron, mientras que las mujeres mayas el 100% finalizó el proceso. Para el año 2019, se tuvo una inscripción de 231 mujeres, 211 ladinas y/o mestizas de las cuales finalizaron y aprobaron 195 y de las 20 mujeres mayas inscritas el 100% finalizó y aprobó. Mientras en el año 2020 se tuvo una inscripción de 185 mujeres, 162 ladinas y/o mestizas, de las cuales 139 finalizaron y aprobaron y de las 23 mujeres mayas inscritas el 100% finalizó y aprobó.

TABLA No. 06**Mujeres inscritas en procesos de Educación Extraescolar, CONALFA.**

AÑO	Fase Inicial (Primero Primaria)		I Etapa (Tercero Primaria)		II Etapa (6o. Primaria)		TOTALES
	Español	Bilingüe (Achí)	Español	Bilingüe (Achí)	Español	Bilingüe (Achí)	
2018	95	8	89	0	50	0	242
2019	59	9	73	0	85	11	237
2020	82	5	29	18	51	0	185
TOTALES	236	22	191	18	186	11	664

Fuente: CONALFA Salamá, Octubre 2021

TABLA No. 07

Mujeres terminando procesos de Educación Extraescolar

AÑO	Fase Inicial (Primero Primaria)		I Etapa (Tercero Primaria)		II Etapa (6o. Primaria)		TOTALES
	Español	Bilingüe (Achí)	Español	Bilingüe (Achí)	Español	Bilingüe (Achí)	
2018	66	8	74	8	45	0	201
2019	50	9	67	0	78	11	215
2020	72	5	24	18	43	0	162
TOTALES	188	22	165	26	166	11	578

Fuente: CONALFA Salamá, octubre 2021

Estos datos evidencian que 664 mujeres fueron atendidas por CONALFA en los programas de educación extra escolar del 2018 al 2020, 578 (87%) finalizaron los procesos y 86 (13%) desertaron, de ellas 613, que representa un 92% fueron mujeres ladinas y/o mestizas y 51 que equivale al 8% fueron mujeres mayas. También se puede concluir que las mujeres mayas tienen menos acceso a los programas de educación extraescolar, pero son quienes finalizan y aprueban en su totalidad el proceso.

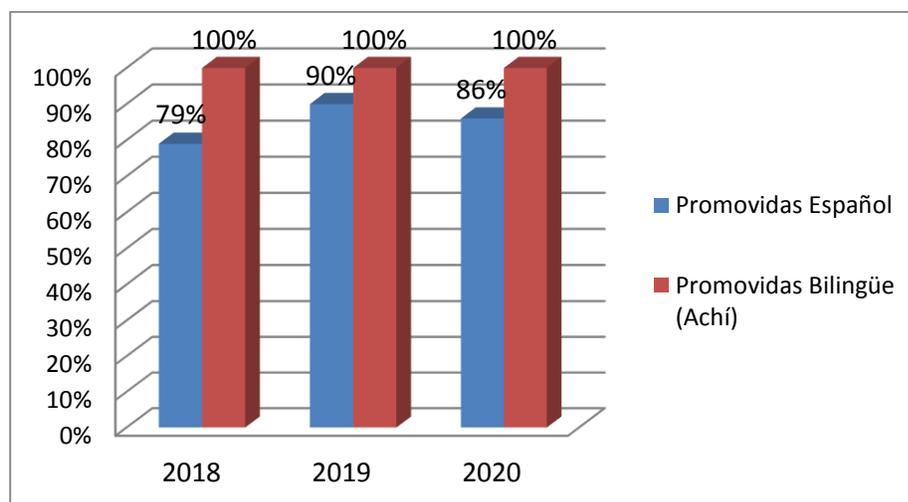
TABLA No. 08

Mujeres inscritas y promovidas en procesos de Educación Extraescolar CONALFA

AÑO	Inscritas Español	Promovidas Español	Inscritas Bilingüe (Achí)	Promovidas Bilingüe (Achí)
2018	234	185	8	8
2019	217	195	20	20
2020	162	139	23	23
TOTALES	613	519	51	51

Fuente: CONALFA Salamá, octubre 2021

GRÁFICA No. 04
Mujeres promovidas en procesos de Educación Extraescolar, Español y Bilingüe, CONALFA

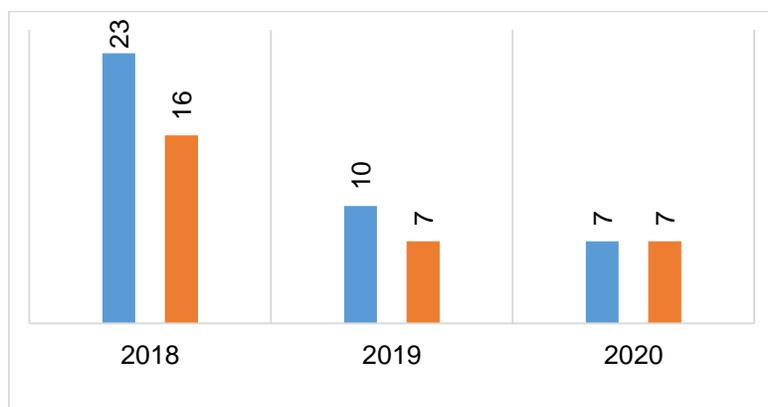


Fuente: CONALFA Salamá, Octubre 2021

Según información obtenida en los conversatorios con grupos de mujeres, los principales motivos por los que las mujeres no pudieron terminar sus estudios son: Escasos recursos económicos, matrimonios o uniones de hecho a temprana edad, poco acceso a educación básica y diversificada a nivel comunitario.

La Dirección General de Educación Extraescolar DIGEEX reportó que en el año 2018 las mujeres atendidas por los programas de Educación Extraescolar fueron 23, de las cuales solo 16 finalizaron el programa del nivel primario. En el año 2019 ingresaron al programa de Educación Extraescolar 10 de las cuales 7 terminaron el proceso. En el 2020 ingresaron al programa de educación primaria 7 mujeres y finalizaron las mismas todo el proceso, no se recibió la información desagregada por etnia.

GRÁFICA No. 05
Mujeres finalizando procesos de Educación Extraescolar. DIGEEX



Fuente: Dirección General de Educación Extraescolar, Noviembre 2021

4.4 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

El municipio de Salamá cuenta con una población de mujeres en edad fértil de 22,957, esta información en base al XII Censo de Población 2018. El acceso a los programas integrales de salud sexual y reproductiva sigue siendo limitado, principalmente para las mujeres del área rural, existen 13 servicios de salud que brindan atención a la población del área urbana y rural, pero los mismos son insuficientes tomando en cuenta que según el XII Censo de Población 2018, la población total del municipio es de 65,275 habitantes.

Los programas educativos relacionados con la salud sexual y reproductiva dirigidos a mujeres adultas son pocos, la mayoría están enfocados en la población joven, según lo manifestado por las mujeres que participaron en los grupos focales, si han recibido información sobre el tema, pero específicamente en lo que se refiere a la etapa del embarazo, parto y post parto y métodos de planificación familiar; no así a la prevención de enfermedades de transmisión sexual o prevención de cáncer. Tampoco tienen acceso a realizarse exámenes de papanicolau principalmente en el área rural, en algunos casos todavía tienen desconocimiento de qué tipo de examen es y para que se realiza.

TABLA No. 09

Mujeres participando en los procesos de Salud Sexual y Reproductiva

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020
Muestras papanicolau tomadas	338	419	157
Muestras papanicolau positivas	8	0	0

Fuente: Memoria de Labores. Ministerio de Salud y Asistencia Social

En relación al uso de métodos de planificación familiar, las mujeres que participaron en los grupos focales indicaron que no los utilizan por desconocimiento sobre el tema, quieren tener más hijos, causan daños al organismo, provocan cambios de humor o por que los esposos no las dejan utilizarlos.

De acuerdo a información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el período comprendido entre el año 2018 al 2020 se cuenta con un registro de 10,867 mujeres que utilizaron algún método de planificación familiar, lo que representa el 47% de mujeres que tuvieron acceso a métodos de planificación familiar, tomando en cuenta que según información del XII Censo de Población 2018, la cantidad de mujeres en edad reproductiva (10 a 54 años) para el municipio de Salamá es de 22,957.

Según el análisis realizado los métodos más utilizados por las mujeres son los inyectables con un 84%, seguidos por los métodos orales con un 8%, posteriormente los implantes con un 6% y un 2% la operación.

Del total de mujeres que utilizaron métodos de planificación familiar durante el período ya mencionado el 43% fueron mujeres del área urbana y 57% del área rural.

4.4.1. ATENCIÓN DURANTE LA ETAPA REPRODUCTIVA

La información de la memoria de labores del Distrito Municipal de Salud indica que en el año 2018, un total de 687 mujeres tuvieron control prenatal durante el primer trimestre del embarazo y 67 el cuarto control prenatal, esto indica que solamente el 9% de embarazadas tuvieron un control continuo durante su embarazo; en el año 2019 atendieron a 2522 mujeres con control prenatal en el primer trimestre y 1395 para el cuarto control prenatal, lo que representa un 55% de mujeres atendidas durante su embarazo y en el 2020 asistieron 1810 al servicio de salud para el primer control prenatal pero no se tiene el registro si regresaron para el cuarto control prenatal. Esto nos indica que del total de embarazadas son pocas las que buscan tener un control continuo de su embarazo (3 o más controles) durante el período de gestación.

En la siguiente tabla se muestran los datos de mujeres embarazadas que fueron suplementadas con hierro y ácido fólico. En base a estos datos se puede concluir que en ninguno de los casos se suplementa al 100% de las embarazadas, este tema es importante pues esto incide en que los niños y niñas se desarrollen de una forma adecuada durante el período del embarazo, previene malformaciones y también evita que las mujeres puedan padecer anemia durante el embarazo y previene las muertes maternas.

TABLA No. 10

Mujeres embarazadas que fueron suplementadas con hierro y ácido fólico

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020
Primer control prenatal	687	2522	1810
Cuarto control prenatal	65	1.395	
No. de embarazadas que inician suplementación con Ácido Fólico	1,191	1,229	1,363
No. de embarazadas que inician suplementación con Hierro	1,194	928	1,368

Fuente: Memoria de Labores. Ministerio de Salud y Asistencia Social

La atención del parto en el período 2018 al 2020 fue de un 90% atendido por personal capacitado, 9% por comadronas capacitadas y 1% recibió atención empírica.

TABLA No. 11**Mujeres con atención en partos por personal de salud**

Atención del Parto	2018	2019	2020
Médica	1,321	1,233	201
Comadrona	87	157	37
Empírica	0	3	0
Ninguna	0	1	0
Total	1,408	1,394	238

Fuente: Memoria de Labores. Ministerio de Salud y Asistencia Social

La atención del postparto aún sigue siendo atendido, en su mayoría de casos en el hogar, del total de partos durante el período mencionado, que fue de 3,040 el 69% tuvo un primer control postparto en los servicios de salud y volvió para reconsulta solamente el 14%.

TABLA No. 12**Mujeres con atención del postparto por personal de salud**

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020
Primer control a Puérperas	493	726	890
No. de reconsultas a puérperas	52	360	0
No. de puérperas que inician suplementación con Hierro	626	589	527

Fuente: Memoria de Labores. Ministerio de Salud y Asistencia Social

En las instituciones encargadas del tema de Nutrición no se cuenta con un registro que permita evidenciar que las mujeres embarazadas reciben educación en nutrición, principalmente durante la etapa reproductiva o que hayan recibido algún tratamiento al ser identificadas con anemia o desnutrición durante el embarazo. La mortalidad materna ha ido disminuyendo en el municipio, pues durante el período comprendido entre el 2018 al 2020 ocurrieron 2 muertes maternas.

Según lo manifestado por las mujeres en algunas comunidades, el hecho de que el servicio de salud al que asisten es atendido por un hombre, es un factor que incide en la asistencia de las mujeres para buscar atención en salud, principalmente durante la etapa reproductiva, pues no tienen la misma confianza que con una mujer. También manifestaron que les gustaría ser atendidas de una mejor manera, que sean más humanitarios al momento de brindar la atención, que se amplíen los servicios, que haya más enfermeras, que den un mejor trato a las personas, que les den medicamento y que los servicios sean atendidos por mujeres.

Es importante mencionar que no se recibió información sobre procesos de capacitación que se hayan realizado con el personal de salud para la atención a las mujeres, específicamente en lo relacionado con sus derechos, por lo que, es importante realizar un proceso de sensibilización a dicho sector para asegurar el acceso de las mujeres ladinas, mestizas o mayas al derecho a la salud con pertinencia cultural, calidad y calidez.

4.5 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

En lo relacionado a la violencia contra la mujer existen limitaciones para acceder a los datos estadísticos debido a los distintos lineamientos de las instituciones relacionadas con el abordaje del tema, lo cual limita el poder realizar un análisis más crítico de la situación que atraviesan las mujeres del municipio en lo relacionado con esta problemática. No existe un sistema de información que permita conocer la cantidad de denuncias recibidas por los diferentes tipo de violencia que afectan a las mujeres del municipio, es importante y urgente fortalecer este aspecto, pues dicha información es clave para plantear estrategias de abordaje para la prevención , referencia y atención de casos de violencia contra la mujer.

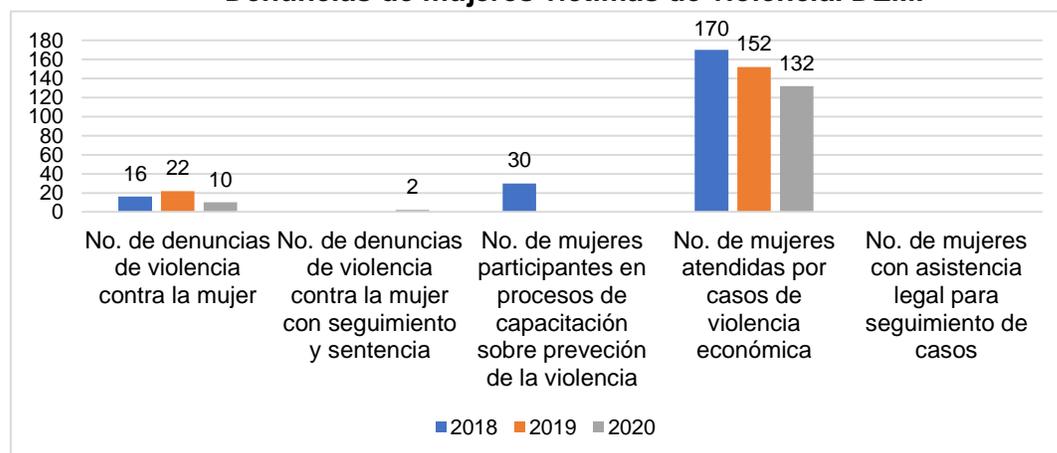
De acuerdo a la información que se obtuvo en los conversatorios con los grupos de mujeres se puede establecer que no existen programas específicos que les permitan conocer e identificar los tipos de violencia que les pueden afectar. Este desconocimiento causa que las mujeres naturalicen la violencia y la repliquen en la crianza de sus hijos e hijas, haciendo que la misma se repita de generación en generación.

Otro aspecto de resaltar es la percepción que tienen las mujeres abordadas con relación a la atención que les brindan en las instituciones que reciben las denuncias, ya que manifiestan que los procesos son largos, burocráticos y que muchas veces no reciben la atención que esperaban, lo cual hace que desistan de dar seguimiento a las mismas. Esta percepción negativa influye en otras víctimas que para no pasar por procesos similares prefieren no denunciar.

Según la información brindada por la Defensoría de la Mujer Indígena-DEMI- del año 2018 al 2020 se recibieron 6 denuncias de violencia contra la mujer y en lo que respecta a los casos de violencia económica se atendieron 285 casos de mujeres indígenas siendo 50 analfabetas.

GRÁFICA No. 6

Denuncias de mujeres víctimas de violencia. DEMI

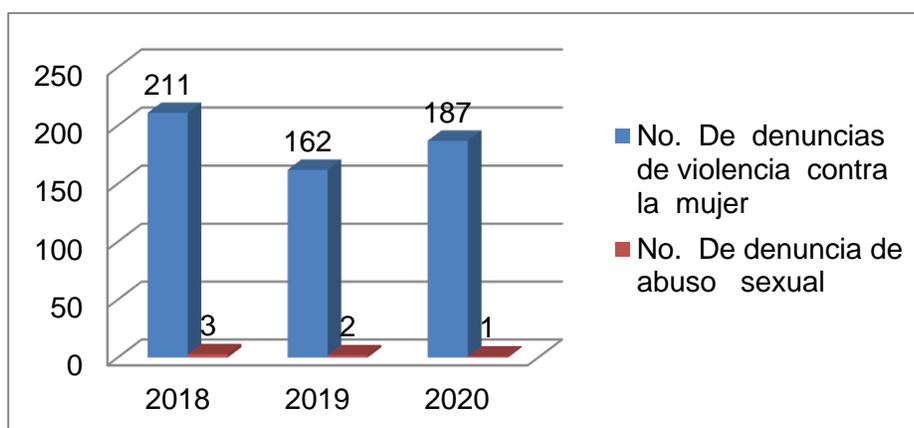


Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena, Salamá, noviembre 2021

La Delegación de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil de la Comisaria 52 de Salamá Baja Verapaz, proporcionó los siguientes datos: del 2018 al 2020 recibieron un total de 152 denuncias de mujeres ladinas y 143 de mujeres indígenas, en el caso de denuncias de abuso sexual solo presentaron 1 en el año 2020.

GRÁFICA No. 7

**Mujeres denunciantes en la Oficina de Atención a la Víctima,
Policía Nacional Civil de la Comisaria 52**



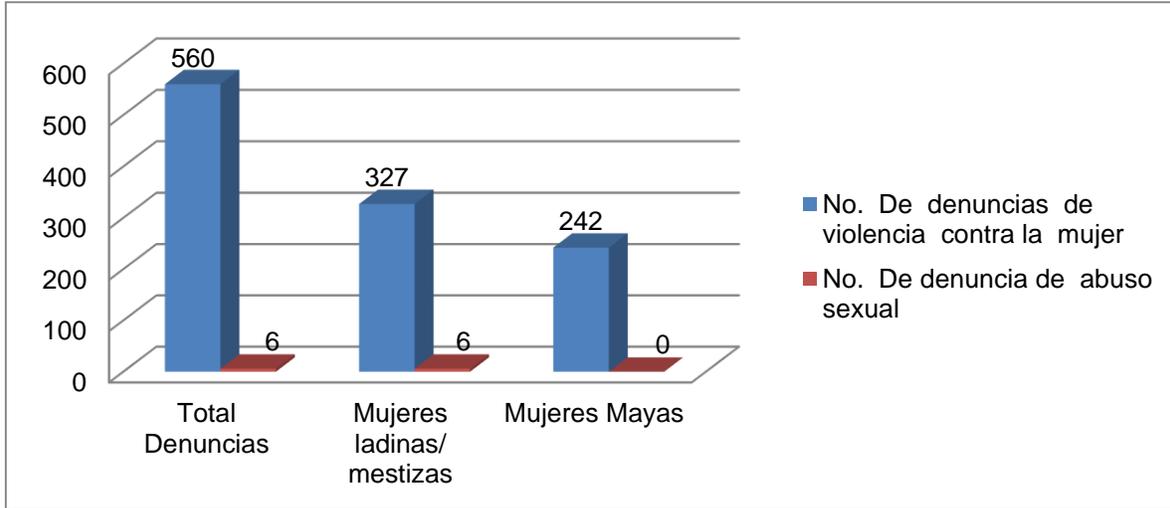
Fuente: Oficina de Atención a la Víctima, PNC. Noviembre 2021.

Tomando como base esta información se puede evidenciar que en el tema de violencia contra la mujer existe más cultura de denuncia en las mujeres ladinas o mestizas, esto puede estar relacionado con lo que mencionaron las mujeres participantes en los grupos focales sobre el desconocimiento que tienen sobre el tema, por la baja autoestima de las mujeres o por los aspectos culturales, pues algunas mujeres manifestaron que la violencia se da por que las esposas no atienden a los esposos o por el poco acceso que tienen las mujeres mayas a la justicia, pues en comunidades con población maya manifestaron que los casos de violencia son conocidos y resueltos por los Presidentes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, por lo que las denuncias sobre estos casos ya no llegan a ninguna de las instancias establecidas para seguir dichos procesos.

En el tema de abuso sexual la situación se agudiza más pues de las 6 denuncias que fueron recibidas por la Oficina de Atención a la Víctima durante el período 2018 al 2020, las 6 fueron de mujeres ladinas o mestizas y de mujeres mayas fueron 0.

GRÁFICA No. 8

**Mujeres denunciadoras de abuso sexual por etnia.
Oficina de Atención a la Víctima. PNC**



Fuente: Oficina de Atención a la Víctima, PNC. Noviembre 2021.

Según datos brindados por el Organismo Judicial durante los años 2018, 2019 y 2020, se evidenciaron 25 casos de violencia sexual, 1345 denuncias de violencia contra la mujer, 191 denuncias de violencia contra la mujer con seguimiento y sentencia, 22 mujeres participando en procesos de capacitación sobre prevención de la violencia, 29 casos de violencia económica y 233 mujeres con asistencia legal para seguimiento de casos. La información no se recibió disgregada por etnia.

GRÁFICA No. 9

Mujeres atendidas por violencia contra la mujer en el Organismo Judicial



4.6. PARTICIPACIÓN SOCIO POLÍTICA

En el municipio de Salamá, se cuenta con 96 Consejos Comunitarios de Desarrollo organizados y 79 legalizados, los cuales sirven como base a 6 Consejos comunitarios de Segundo Nivel, estos COCODES se encuentran legalizados y formalizados en base a la Ley de los Sistemas de Consejos de Desarrollo.

Según registros de la Municipalidad de Salamá hay 342 mujeres integrantes de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y quienes tienen voz y voto dentro de ese espacio de toma de decisiones en cada uno de sus barrios o comunidades. El lograr que las mujeres sean tomadas en cuenta dentro de estos espacios es un gran avance pero a pesar de esto, solamente se tiene a 4 mujeres como Presidentas de los órganos de coordinación lo cual representa un 4% del total de Presidentes de COCODEs.

Abrir espacios para que las mujeres participen y que sea con la misma potestad que los hombres sigue siendo una tarea difícil, lo podemos ver ya que dentro de los representantes de COCODE de segundo nivel solamente participa 1 mujer, lo cual constituye un 17%.

A nivel del municipio se cuenta con 96 Comisiones Comunitarias de la Mujer y Adulto Mayor las cuales están inmersas dentro del Órgano de Coordinación del COCODE, las mismas deben ser coordinadas por una mujer, quien se encarga de promover la realización de actividades que sean de beneficio para las mujeres de la comunidad y que respondan a sus intereses y necesidades. A pesar de que existe el lineamiento que son mujeres quienes deben estar al frente de dicha Comisión, aún se tienen a 3 hombres coordinando las mismas, esto nos evidencia que solamente en un 96% de Órganos de Coordinación del COCODE cuenta con 1 Comisión Comunitaria de la Mujer, dirigida por mujeres.

En el municipio se han llevado a cabo 53 eventos de capacitación dirigidos a mujeres sobre la importancia de su participación en los espacios de toma de decisiones dentro del COCODE para gestionar y lograr la priorización de proyectos estratégicos que beneficien a las mujeres.

En el proceso de capacitación sobre participación ciudadana han participado 342 mujeres de diferentes comunidades, esto con el objetivo de que conozcan que pueden ser parte importante en el desarrollo de sus comunidades.

Se ha brindado 34 capacitaciones a coordinadoras de las comisiones, en donde se les dio a conocer la ley que ampara su participación dentro del COCODE y que tienen voz y voto para la toma de decisiones.

4.7. MECANISMOS INSTITUCIONALES:

Las diferentes instituciones gubernamentales no cuentan con una unidad de género o de la mujer que promueva los Derechos de la Mujer al seno institucional.

En los municipios esta situación se incrementa por falta de personal dentro de las instituciones para impulsarla o bien, falta de conocimiento sobre este compromiso.

Es importante resaltar que las instituciones gubernamentales e inclusive ONGS que trabajan a favor de la mujer no cuentan con un sistema de información que desagregue datos ´por sexo, etnia y edad, lo cual, dificulta visibilizar el avance o retroceso que se tiene en el desarrollo integral de las mujeres.

5. DISCAPACIDAD:

Las mujeres con discapacidad gozan jurídicamente de los mismos derechos, libertades y deberes civiles y políticos constitucionales y únicamente se les podrá privar de los mismos en los casos de Discapacidad, a través de una sentencia judicial y en los términos y extensión que la misma establezca. Sin embargo, la vulnerabilidad de su situación dificulta el ejercicio real de dichos derechos, como ponen de manifiesto diversos estudios e informes sobre los casos de maltratos, abusos o extorsiones a que se ven sometidas, por lo que es necesario la concreción de los derechos que les corresponden, especialmente como destinatarias y usuarias de las prestaciones y servicios, así como de medidas protectoras específicas para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y responsabilidades.

De acuerdo a información proporcionada por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad -CONADI- se podría establecer que un 30% de la población con discapacidad son mujeres, quienes no han tenido acceso a salud, educación ni a un documento de identidad ya que generalmente en el área rural la discapacidad no es un tema que se aborde, ni por la familia y tampoco se recibe un servicio por parte de las instituciones que deben atenderlas.

6. JUSTIFICACIÓN

El cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres es una responsabilidad del Estado como garante de los derechos humanos. Pero aún existen muchas deficiencias a nivel de las instituciones de Gobierno que permitan asegurar a las mujeres mayas, ladinas y mestizas el pleno goce y acceso al cumplimiento de dichos derechos.

La Política Pública Municipal de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, del municipio de Salamá, tiene como fin promover el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres mestizas, ladinas e indígenas a través de la ejecución de ejes y acciones estratégicas encaminadas a la atención de las necesidades y problemática que limitan sus oportunidades de desarrollo integral en el ámbito social, político y económico para lograr la equidad e igualdad de género entre hombres y mujeres.

La política pública se constituye en un instrumento político y de planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo, con el fin de promover una vida digna para las mujeres del municipio, instrumento que se operativiza a través la Comisión Municipal de la Mujer y Adulto Mayor del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE y de los planes operativos de las instituciones responsables del cumplimiento de la misma.

7. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones integrales que permitan el acceso al cumplimiento de sus derechos a 10,813 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá, Baja Verapaz, durante el período comprendido del 2022 al 2026.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incrementar los conocimientos y habilidades técnicas de 4750 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá para su inserción en el mercado laboral o iniciar actividades de generación de ingresos, durante el período comprendido entre el 2022 al 2026.
2. Implementar programas integrales de educación ambiental con 950 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá Baja Verapaz para lograr su participación activa en la conservación del medio ambiente durante el período comprendido entre el 2022 al 2026.
3. Incrementar la cobertura de los programas de alfabetización y educación extraescolar dirigidos a mujeres adultas mayas, mestizas y ladinas en el municipio de Salamá Baja Verapaz, en un 25.73 % (1,250) durante el período 2022 al 2026.
4. Asegurar la oferta de servicios de salud preventiva y salud sexual y reproductiva para mujeres mayas, mestizas y ladinas en el 100% de la red de servicios de salud del municipio de Salamá, Baja Verapaz, durante el período comprendido entre el 2022 al 2026.
5. Desarrollar programas integrales de información, educación y comunicación dirigidos a 3138 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá, Baja Verapaz, sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia, durante el período 2022 al 2026.
6. Fortalecer las capacidades de 725 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá, Baja Verapaz para ejercer su derecho a la participación de forma activa en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo.

9. EJES DE ACCIÓN

La Política Pública Municipal de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres del Municipio de Salamá, Baja Verapaz 2022-2026 plantea acciones que permitan generar cambios en las condiciones de vida de las mujeres del municipio, como una respuesta a la problemática planteada por las mujeres y buscando que el Estado asuma y cumpla con el rol que le corresponde como garante de derechos.

Los objetivos y las acciones plasmadas en el presente documento buscan responder a la problemática identificada y procurando su alineación con la problemática priorizada en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2032 del Municipio de Salamá , por lo que los ejes de

acción son complementarios, viables de transversalizar y priorizados para lograr el cambio que las mujeres del municipio de Salamá necesitan para mejorar sus condiciones de vida e ir reduciendo esas brechas de desigualdad que les ha limitado el acceso al cumplimiento de sus derechos.

Los ejes estratégicos que se desarrollarán dentro de la presente política son los siguientes:

9.1 EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Dentro del eje de desarrollo económico y productivo se realizarán actividades que permitan que las mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio mejoren sus conocimientos y habilidades para desarrollar actividades que les generen ingresos económicos y de esta forma poder mejorar sus condiciones de vida.

9.2 EJE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El deterioro del medio ambiente es un problema que afecta a toda la población, por lo que las mujeres siendo el 52% de la población no están fuera de dicho tema; a través de este eje se realizarán actividades de educación ambiental para lograr que las mujeres se empoderen y sean participantes activas en las actividades de conservación del medio ambiente, lo cual es un beneficio para ellas mismas.

9.3 EJE DE EQUIDAD EDUCATIVA CON PERTINENCIA CULTURAL

Debido a la falta de acceso a la educación existen aún muchas mujeres adultas mayas, mestizas y ladinas que no saben leer y escribir o no han tenido la posibilidad de finalizar la educación primaria, por lo que, a través de este eje se priorizarán acciones dirigidas a disminuir el % de mujeres analfabetas y se promoverán los programas de educación extraescolar para lograr que el número de mujeres que finalizaron la educación primaria se incremente durante el período de implementación de la política pública.

9.4. EJE DE SALUD INTEGRAL CON PERTINENCIA CULTURAL

El derecho a la salud es un aspecto muy importante para que las mujeres tengan una calidad de vida adecuada, principalmente durante la etapa reproductiva, por lo que, en el presente eje se implementarán acciones que garanticen a las mujeres el acceso a este derecho con calidad y calidez, especialmente durante la etapa del embarazo, parto y postparto, asegurando que reciban atención con pertinencia cultural y que de la misma forma tengan la oportunidad de ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva, para disminuir las muertes maternas y las muertes por cáncer de cérvix que es una de las principales causas de muerte en las mujeres en edad reproductiva.

9.5 EJE DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia es uno de los principales problemas que afecta a las mujeres mayas, mestizas y ladinas, debido a la falta de programas integrales que las atiendan y les den la oportunidad de salir de ese círculo que las condena a vivir toda la vida en esas condiciones. Para atender este problema se plantean acciones de prevención y atención a las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, buscando brindar una atención integral

para ayudarlas a salir de esa situación. Para esto se plantean actividades de educación para la prevención de la violencia dirigidas a mujeres y hombres; también se realizarán acciones enfocadas a informar y sensibilizar al personal del sector justicia para la aplicación de las leyes con equidad y con enfoque de género.

9.6 EJE DE MECANISMOS INSTITUCIONALES

A nivel Nacional se cuenta con una Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres-PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades-2008-2023, cuya rectora de coordinación es la secretaria Presidencial de la Mujer-SEPTEM, pero las acciones planteadas en la misma, aún no se han institucionalizado por lo que es importante que las diferentes instituciones de Gobierno asuman y cumplan con estos compromisos.

La Defensoría de la Mujer Indígena-DEMI' es la responsable de coordinar la implementación de la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas, Xincas y Mestizas la cual constituye una herramienta para impulsar la atención focalizada a mujeres mayas, quienes se constituyen en población vulnerable. Sin embargo es desconocida por un gran número de instituciones y grupos organizados en el ámbito municipal.

A través de la presente política se pretende socializar y lograr que cada institución responsable de los ejes incluya dentro de sus planificaciones operativas las actividades planteadas para lograr el alcance de los resultados esperados durante el período de implementación de la política.

9.7 EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIO POLÍTICA

De acuerdo a la información proporcionada por las representantes de mujeres en los grupos focales, aún es limitado el acceso de las mujeres para participar en los espacios de toma de decisiones. Dentro del órgano de Coordinación del COCODE debe estructurarse la Comisión Comunitaria de la Mujer y Adulto Mayor, pero estos espacios no han sido aprovechados como se esperaría para plantear proyectos estratégicos para las mujeres, por lo que se plantea en este eje la formación de las mujeres para su participación social y política en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo, también se plantea trabajar con hombres, líderes comunitarios para sensibilizarlos de abrir dichos espacios para las mujeres mayas, ladinas y mestizas del municipio de Salamá.

10. RESULTADOS

Los resultados esperados para el período de implementación de la política pública que es del 2022 al 2026, están alineados con los resultados establecidos para el sector mujer en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Salamá Baja Verapaz, 2019-2032, siendo los siguientes:

1. 4,750 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá, desarrollando actividades de emprendimiento para la generación de ingresos.
2. 950 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá, participando de forma activa en actividades de conservación del medio ambiente.
3. 100% de mujeres mayas, mestizas y ladinas inscritas en las etapas de alfabetización y post alfabetización finalizando los procesos formativos de forma positiva.

4. 1950 mujeres mayas, mestizas y ladinas del municipio de Salamá atendidas en los servicios de salud para la prevención de enfermedad y salud sexual y reproductiva.
5. 3138 mujeres mayas, mestizas y ladinas formadas sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia replicando los conocimientos adquiridos dentro de su comunidad para la prevención de la violencia contra las mujeres.
6. 480 mujeres mayas, mestizas y ladinas participando de forma activa dentro del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo para la priorización de proyectos estratégicos para las mujeres.

**1. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y PRODUCTIVIDAD CON EQUIDAD**

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
1.1. Promoción de la inversión productiva de la mujeres mayas, ladinas y mestizas del municipio, logrando así su autonomía económica	50 proyectos productivos ejecutados con grupos de mujeres mayas, ladinas y mestizas por cada región en comunidades priorizadas (anual)	Implementación de proyectos productivos con grupos de mujeres mayas, ladinas y mestizas por región en comunidades priorizadas, desarrollando actividades de capacitación y asesoramiento en temas económicos.	10	10	10	10	10	MAGA SOSEP, UGAM, OMM
1.2 Promoción de proyectos productivos (agrícolas, pecuarios, artesanales) que generen recursos para autoconsumo y venta de excedentes, a través de ferias de emprendimiento de artesanías, gastronomía y otras.	200 mujeres mayas, ladinas y mestizas desarrollan actividades productivas (anual)	Capacitación y asistencia técnica para mujeres mayas, ladinas y mestizas participantes en proyectos productivos para autoconsumo y venta de excedentes.	200	200	200	200	200	MAGA, SOSEP, UGAM, OMDEL, OMM
	15 eventos para comercialización de productos (artesanías, gastronomía y otros) para mujeres mayas, ladinas y mestizas realizados.	Ferias de emprendimiento, artesanías y otras para mujeres .mayas, ladinas y mestizas	3	3	3	3	3	MAGA SOSEP, MINECO, OMDEL, OMM
1.3 Proyectos de fortalecimiento a grupos de mujeres mayas, ladinas y mestizas en temas de emprendimiento, competencias laborales y su inserción al mercado laboral.	500 mujeres mayas,ladinas y mestizas	Capacitaciones a mujeres mayas, ladinas y mestizas en procesos de educación financiera y mercado laboral.	30	30	30	30	30	SOSEP, OMM, MINECO, OMDEL
			100	100	100	100	100	MINTRAB, OMDEL, OMM, MINECO, SOSEP
1.4 Crear, implementar, fortalecer y promover metodologías de capacitación alternativas, en el tema de desarrollo económico con pertinencia cultural, y que respondan a las necesidades y demandas de las mujeres mayas, ladinas y mestizas.	1500 mujeres participando en capacitaciones técnicas y financieras	Capacitaciones a mujeres mayas, ladinas y mestizas en cursos técnicos.	300	300	300	300	300	MINECO, OMDEL, OMM, MAGA, SOSEP
		Capacitaciones a mujeres mayas, ladinas y mestizas en educación financiera.	250	250	250	250	200	MINECO, OMDEL, OMM, MAGA, SOSEP
		Asistencia técnica, capacitaciones para implementación de actividades económicas	30	30	30	30	30	SOSEP, OMM, MINECO, OMDEL, DEMI

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
1.5 Crear, fortalecer, promover e implementar programas de capacitación y asesoría de forma inclusiva en procesos de comercialización y exportación de productos realizados por las mujeres mayas, ladinas y mestizas.	10 mujeres capacitadas y con asesoría en procesos de comercialización de sus productos.	Capacitación y asesoría a mujeres mayas, ladinas y mestizas artesanas y productoras en procesos de comercialización y exportación de sus productos.	2	2	2	2	2	MAGA, MINECO, OMDEL, OMM
1.6 Implementar programas y proyectos de asesoría y capacitación técnica y crediticia para la generación de proyectos productivos, dirigidos a mujeres mayas, ladinas y mestizas víctimas de desastres y fenómenos naturales o en condiciones de discapacidad.	10 % de mujeres en riesgo o que hayan sido afectadas por fenómenos naturales capacitadas y con asesoría técnica para la generación de proyectos productivos.	Implementación de proyectos productivos con mujeres mayas, ladinas y mestizas en comunidades en riesgo o afectadas por fenómenos naturales.	10%	10%	10%	10%	10%	MAGA, SOSEP, MINECO, UGAM, OMM, OMDEL, CONADI
1.7 Promover programas, proyectos y campañas de sensibilización al sector empresarial para el establecimiento de mejores condiciones en los lugares y centros de trabajo para mujeres mayas, ladinas, mestizas y en condición de discapacidad.	5 eventos de sensibilización a representantes del sector empresarial para mejorar condiciones de trabajo de mujeres mayas, ladinas y mestizas.	Reuniones con representantes del sector empresarial para sensibilización sobre mejora de condiciones de trabajo para mujeres, mayas, ladinas y mestizas.	1	1	1	1	1	DEMI, CONADI, MINECO, MINTRAB, OMDEL, OMM, INTECAP, SOSEP
1.8 Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional para las mujeres mayas, ladinas y mestizas del municipio, en particular a mujeres con discapacidad	50% de empleadores implementan mecanismos para garantizar el cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional para mujeres mayas, ladinas y mestizas, en particular mujeres con discapacidad.	Procesos de sensibilización sobre el tema con empleadores.	10%	10%	10%	10%	10%	MINTRAB, OMDEL, OMM, MINECO
		Monitoreo constante de empleadores para verificar el cumplimiento de los mecanismos establecidos para garantizar el cumplimiento de normas de salud y seguridad ocupacional para mujeres mayas, ladinas y mestizas, en particular mujeres con discapacidad.	10%	10%	10%	10%	10%	DEMI, SEPREM, CONADI, MINTRAB, OMDEL, OMM, MINECO

2. EJE DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES

LINEAS DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
2.1. Implementar procesos de formación educativa para el uso, manejo y conservación de los recursos naturales para las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	% de población femenina implementa buenas prácticas para manejo de desechos sólidos	Capacitaciones a mujeres sobre: Manejo de desechos sólidos (Clasificación de la basura, elaboración de abono orgánico, reciclaje)	30	30	30	30	30	MARN, UGAM, OMM
	200 mujeres capacitadas para la conservación y cuidado de los recursos naturales.	Capacitaciones a mujeres para la conservación y cuidado de los recursos naturales.	40	40	40	40	40	
	150 mujeres capacitadas y sensibilizadas sobre la importancia de la prevención de los incendios forestales.	Educación a mujeres para prevención de incendios forestales	30	30	30	30	30	
	100 mujeres sensibilizadas sobre la importancia de la reforestación.	Jornadas de reforestación con grupos de mujeres	20	20	20	20	20	
2.2 Impulsar, promover y apoyar la conservación y mantenimiento de los recursos naturales de los pueblos indígenas con la participación de mujeres mayas	100 mujeres informadas sobre actividades para conservación de los recursos naturales	Capacitaciones a mujeres mayas para la conservación de los recursos naturales de los pueblos indígenas.	20	20	20	20	20	
2.3 Generar programas de pago por la captación de agua y conservación de bosques dirigidos a mujeres mayas.	50 mujeres mayas participantes en procesos de conservación y mantenimiento de los recursos naturales incluidas en programas de incentivos por servicios ambientales.	Formulación de Proyectos de Pago por servicios ambientales en áreas prioritizadas, dirigidos a mujeres mayas.	10	10	10	10	10	

LINEAS DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
2.4. Implementar programas para la protección y conservación de ríos y nacimientos así como mecanismos para asegurar la cantidad y calidad de agua potable involucrando a las mujeres mayas organizadas.	250 mujeres capacitadas para la protección de fuentes de agua	Educación y sensibilización a mujeres para evitar contaminación de ríos y nacimientos de agua	50	50	50	50	50	MARN, UGAM, OMM
2.5. Crear, fortalecer e implementar programas de sensibilización, formación e información en los idiomas nacionales sobre la conservación y protección del medio ambiente desde la perspectiva de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con pertinencia cultural.	10 programas de formación e información en idiomas locales sobre la conservación y protección del medio ambiente desde la perspectiva de las mujeres mayas, y mestizas con pertinencia cultural implementados.	Campañas de información en idiomas locales a través de los medios de comunicación	2	2	2	2	2	

3. EJE DE EQUIDAD EDUCATIVA CON PERTINENCIA CULTURAL

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
Impulsar acciones para erradicar el analfabetismo en la mujer maya, mestiza y ladina basada en procesos y metodología participativa vivencial.	23 % del analfabetismo municipal se reduce, tomando de base los datos del Censo 2018 (5,265 mujeres analfabetas)	Procesos de alfabetización para mujeres mayas, mestizas y ladinas	250	250	250	250	250	CONALFA, OMM
		Implementación de campañas de promoción sobre la importancia de la alfabetización en idiomas locales a través de medios de comunicación y redes sociales.	1	1	1	1	1	MINEDUC, CONALFA, DIGEEX, OMM
		Actividades de información y sensibilización a líderes comunitarios sobre la importancia de la alfabetización	96		96		96	MINEDUC, CONALFA, DIGEEX, OMM
Crear, promover y aplicar procesos amplios de difusión con pertinencia lingüística dirigidos a incentivar y promover que las mujeres mayas, mestizas y ladinas conozcan y participen en los programas de alfabetización y post- alfabetización.	300 mujeres finalizan la primera etapa post alfabetización	Implementación del proceso de postalfabetización en área urbana y rural del municipio.	60	60	60	60	60	CONALFA, DIGEEX, OMM
		125 mujeres finalizan la segunda etapa post alfabetización	25	25	25	25	25	CONALFA, DIGEEX, OMM
Desarrollar programas de postalfabetización con pertinencia lingüística y adaptados a las necesidades e intereses de las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	45 eventos de capacitación para facilitadores del proceso de alfabetización y postalfabetización.	Capacitaciones mensuales a facilitadores del proceso de alfabetización	9	9	9	9	9	CONALFA
Desarrollar y aplicar programas de formación permanente con pertinencia cultural y lingüística para equipos técnicos, facilitadoras y facilitadores de alfabetización dirigidos a mujeres mayas, mestizas y ladinas	5 proyectos de capacitación y formación científica, tecnológica y profesional para mujeres mayas, mestizas y ladinas.	Alianzas estratégicas con instituciones que brindan capacitación y formación científica para becas a mujeres mayas, mestizas y ladinas	1	1	1	1	1	MINEDUC, OMM

4. EJE DE SALUD INTEGRAL CON PERTINENCIA CULTURAL

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
4.1. Asegurar la prestación de servicios de salud con pertinencia cultural, calidad y calidez, principalmente en la atención del embarazo, parto y postparto.	100% de servicios de salud que atienden a mujeres indígenas incorporan la atención con pertinencia cultural, calidad y calidez, durante el embarazo, parto y postparto.	Capacitación y sensibilización a personal de los servicios de salud para atención con calidad, calidez y pertinencia cultural en etapa reproductiva de las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	13	13	13	13	13	MSPAS
4.2 Garantizar el acceso a los métodos de planificación familiar para mujeres mayas, mestizas y ladinas en edad reproductiva.	100% de servicios de salud cuentan con disponibilidad de métodos de PF.	Gestión de métodos de planificación familiar para cubrir la demanda de las mujeres mayas, mestizas y ladinas en los servicios de salud	13	13	13	13	13	MSPAS
	750 mujeres mayas, mestizas y ladinas en edad reproductiva utilizan métodos de PF.	Jornadas de Salud con stand informativo sobre métodos de planificación familiar	150	150	150	150	150	MSPAS, OMM
4.3. Promover el uso de la medicina tradicional para la prevención y tratamiento de las enfermedades	10 servicios de salud cuentan con huertos demostrativos de plantas medicinales y las utilizan para el tratamiento de las enfermedades.	Implementación de huertos medicinales demostrativos en puestos de salud.	10	10	10	10	10	MSPAS, MAGA, OMM
4.4 Prevención y detección temprana de cáncer en la mujer mayas, mestizas y ladinas	20 jornadas médicas para la realización de exámenes para prevención y detección de cáncer en la mujer.	Jornadas médicas para la prevención y detección de cáncer	2	2	2	2	2	MSPAS, OMM
		Jornada médica para detección de cáncer de mama	2	2	2	2	2	MSPAS, OMM
	100 % de casos detectados con tratamiento y seguimiento	Referencia de casos identificados positivos para seguimiento y tratamiento	100%	100%	100%	100%	100%	MSPAS, OMM

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
4,5, Diseñar e implementar programas de capacitación en derechos humanos de las mujeres mayas, mestizas y ladinas para los equipos técnicos, profesionales, administrativos y otros de la administración de la salud.	100% de personal de salud capacitado	Capacitaciones para personal de salud en derechos humanos de las mujeres mayas, ladinas y mestizas	100%	100%	100%	100%	100%	MSPAS, DEMI, OMM
4.6. Diseñar, desarrollar y aplicar programas de información y sensibilización para actores y actoras de los sistemas de salud relativos a eliminar las prácticas sexistas y racistas de los mismos en el ejercicio de su profesión y labor.	5 eventos con 100% de personal de salud	Eventos de sensibilización dirigidos a personal de salud para eliminar las prácticas sexistas y racistas de los mismos en el ejercicio de su profesión y labor.	100%	100%	100%	100%	100%	MSPAS, OMM, DEMI
4.7. Crear e implementar medidas para la difusión en los idiomas locales de información sobre los programas y proyectos de salud para las mujeres mayas, ladinas y mestizas a nivel local	5 campañas de información en idiomas locales	Campañas informativas en idiomas locales en medios de comunicación sobre los programas y proyectos de salud para las mujeres mayas, ladinas y mestizas.	1	1	1	1	1	MSPAS, DMI, OMM
4.8. Crear e implementar medidas que permitan conocer y atender las demandas de salud de las mujeres mayas, ladinas y mestizas hacia los servicios de salud.	5 eventos para plantear demandas de las mujeres hacia los servicios de salud	5 conversatorios con personal de los servicios de salud y representantes de organizaciones de mujeres mayas, mestizas y ladinas.	1	1	1	1	1	MSPAS, OMM

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
4.9. Crear, fortalecer e implementar medidas y acciones de promoción y sensibilización en los idiomas locales para informar a las mujeres mayas, ladinas y mestizas sobre el auto cuidado de la salud de forma integral	5 campañas de información en idiomas locales	Campañas informativas en idiomas locales en medios de comunicación para informar a las mujeres mayas, mestizas y ladinas sobre el auto cuidado de la salud de forma integral a lo largo de los diferentes ciclos de vida.	1	1	1	1	1	MSPAS, OMM
4.10. Diseñar, promover, ejecutar y fortalecer programas en los idiomas locales, para la atención, prevención, tratamiento, diagnóstico y profilaxis sexual, especialmente en lo relacionado con Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, VIH y sida, con pertinencia cultural y enfoque de equidad para mujeres y hombres.	10 programas en medios de comunicación.	Programas informativos en medios de comunicación para la atención, prevención, tratamiento, diagnóstico y profilaxis sexual, especialmente en lo relacionado con Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, VIH y sida,	2	2	2	2	2	MSPAS, OMM
4.11. Desarrollar programas de capacitación y formación con pertinencia cultural y derechos de las mujeres para comadronas, promotoras y promotores de salud, entre otras especialidades, en asistencia básica de la salud de las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	15 eventos con comadronas, promotoras y promotores de salud	Capacitaciones a comadronas, promotoras y promotores de salud, en asistencia básica de la salud de las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	3	3	3	3	3	MSPAS, OMM

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
4.12. Crear, fortalecer, implementar y difundir programas de salud sexual, en los idiomas locales, para la prevención de enfermedades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en todos los ciclos de su vida.	5 campañas de información en idiomas locales	Campañas informativas en idiomas locales en medios de comunicación para la prevención de enfermedades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en todos los ciclos de su vida.	1	1	1	1	1	MSPAS, OMM
4.13. Difundir y socializar en los idiomas nacionales la aplicación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de los servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.	5 campañas de información en idiomas locales	Campañas informativas en idiomas locales en medios de comunicación para socializar la aplicación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de los servicios de Planificación Familiar	1	1	1	1	1	MSPAS, OMM
4.14. Crear e implementar programas de información, formación y capacitación, en los idiomas locales, para mujeres mayas, mestizas y ladinas sobre educación alimentaria y nutricional.	750 mujeres capacitadas sobre la importancia de la salud y nutrición en las mujeres.	Capacitaciones sobre la importancia de la nutrición en las mujeres dirigidas a mujeres mayas, ladinas y mestizas.	150	150	150	150	150	MSPAS/SESAN/ OMM
	100% de mujeres capacitadas implementan buenas prácticas para mejorar su nivel de salud y nutrición.	Evaluaciones de conocimientos y de aplicación las buenas prácticas de salud y nutrición.	150	150	150	150	150	MSPAS/SESAN/ OMM
4.15. Diseñar programas y proyectos para la promoción de la soberanía alimentaria, para las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	5 proyectos para la promoción de la soberanía alimentaria para las mujeres mayas, mestizas y ladinas..	Implementación de proyectos que promuevan la soberanía alimentaria para las mujeres mayas, mestizas y ladinas en comunidades priorizadas.	1	1	1	1	1	MAGA, SESAN, OMM
4.16. Crear e implementar programas de información, formación y capacitación, en los idiomas locales, para mujeres mayas, mestizas y ladinas sobre educación alimentaria y nutricional.	5 programas de información en idiomas locales sobre educación alimentaria y nutricional en las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	Implementación de programas informativos sobre educación alimentaria y nutricional en las mujeres mayas, mestizas y ladinas. en idiomas locales.	1	1	1	1	1	MSPAS, SESAN, OMM

5. EJE DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
5.1 Implementar programas de formación y divulgación sobre el derecho de vivir una vida sin violencia. (radio, televisión, volantes, afiches y trifoliales)	3000 hombres y mujeres sensibilizadas sobre el tema de derecho de vivir una vida sin violencia	Jornadas informativas, procesos de capacitación, stand informativos, ferias interinstitucionales.	600	600	600	600	600	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
	25 % de hombres participan en programas de formación sobre el derecho a vivir una vida sin violencia.	Sensibilizar a líderes comunitarios, empoderamiento en participación política a C5mujeres. Identificar a lideresas que no son parte del COCODE y capacitarlas. Red de mujeres empoderadas.	250	250	250	250	250	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5.2. Formación a lideresas y a la comisión de la mujer dentro del COCODE sobre prevención, atención y referencia de casos de violencia en coordinación con la COCOPRE	96 lideresas de la Comisión de la Mujer dentro del COCODE capacitadas sobre prevención, atención y referencia de casos de violencia contra la mujer.	Entrega de material informativo a COCODES para que informen a la población.	96	96	96	96	96	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
	1500 hombres y mujeres capacitados sobre prevención, atención y referencia de casos de violencia contra las mujeres	Fortalecer una cultura de denuncia a nivel comunitario.	300	300	300	300	300	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5.3 Implementar en asambleas comunitarias temas de prevención de violencia contra la mujer.	700 de hombres y mujeres que conocen temas de prevención de violencia contra la mujer.	Capacitaciones sobre prevención de la violencia a nivel comunitario.	140	140	140	140	140	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5.4 Establecer el sistema comunitario para la prevención y referencia de casos de violencia contra la mujer en coordinación con COCOPRE y otros actores claves.	# de comunidades con sistemas comunitarios para la prevención y referencia de casos de violencia contra la mujer fortalecidos.	Capacitaciones a los integrantes de los sistemas comunitarios sobre prevención de la violencia contra la mujer.	30	30	30	30	30	UPCV, SVET, SBS, Instituto de atención a la víctima de la violencia.

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
5.5 Fortalecer el Sistema Municipal de prevención, atención y derivación de casos de violencia contra la mujer sea eficaz y eficiente.	Sistema Municipal fortalecido en el tema de prevención, atención, y derivación de casos de violencia contra la mujer.	Reuniones de coordinación, procesos de capacitación a las instituciones que integran el sistema municipal sobre protocolos de atención a víctimas	1	1	1	1	1	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5.6 Sensibilizar a personal institucional del organismo judicial para atender casos de violencia, aplicando la Justicia con igualdad.	150 representantes de instituciones entre hombres y mujeres sensibilizados en la atención de casos de violencia contra la mujer aplicando la justicia con igualdad.	Capacitaciones sobre Derechos de las mujeres, aplicación de la justicia ccon igualdad.	30	30	30	30	30	14
5,7 Integrar programas y cursos de derechos humanos de las mujeres en todo el proceso formativo de las diferentes unidades de capacitación del sector justicia y administración pública.	200 empleados de la administración pública y sector justicia capacitados sobre derecho de las mujeres	Capacitaciones sobre derechos de las mujeres.	40	40	40	40	40	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5,8 Crear, promover y fortalecer programas de formación continua para mujeres sobre su derecho a una vida libre de violencia.	500 mujeres capacitadas sobre derecho a vivir una vida libre de violencia.	Talleres en área rural y urbana a mujeres	100	100	100	100	100	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5,9 Crear, promover e implementar campañas para prevenir la violencia contra las mujeres y la transformación del imaginario social.	10 campañas de información, educación y comunicación sobre prevención de violencia contra la mujeres.	Campañas en medios de comunicación (TV, radio, redes sociales.)	2	2	2	2	2	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
5,10 Implementar programas de formación y sensibilización dirigido a las autoridades locales y municipales sobre violencia contra las mujeres a fin de impulsar acciones para su erradicación.	50 autoridades locales y municipales participando en programas de formación y sensibilización para la erradicación de la violencia contra la mujer.	Programas anuales de formación y sensibilización sobre violencia contra la mujer.	10	10	10	10	10	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5,11 Crear, fortalecer y aplicar una ruta de coordinación efectiva entre las instituciones del sector justicia para garantizar el acceso pronto y cumplido de la justicia para las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	1 ruta de coordinación efectiva implementada	Reuniones de coordinación para integración e implementación de la ruta.	1	1	1	1	1	Gobernación Departamental, UPCV, OJ, MP, DEMI, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5,12 Crear, fortalecer e implementar programas de formación dirigidos a servidores y servidoras públicas para una adecuada atención a mujeres mayas, mestizas y ladinas para la erradicación de las prácticas racistas en todos los servicios que presta el Estado.	200 empleados de la administración pública y sector justicia capacitados para una atención adecuada a mujeres mayas, mestizas y ladinas	Capacitaciones a empleados públicos para atención adecuada a las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	40	40	40	40	40	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5,13 Crear e implementar programas de divulgación en los idiomas nacionales, sobre los derechos humanos universales y específicos de las mujeres mayas, ladinas y mestizas.	10 campañas en medios de comunicación, en idiomas locales sobre derechos humanos universales y específicos de las mujeres.	Spots radiales, televisivos, en medios de comunicación, redes sociales.	2	2	2	2	2	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
5,14 Crear, implementar y fortalecer campañas de sensibilización en seguridad ciudadana, en los idiomas nacionales, a través de los diferentes medios de comunicación, para eliminar las diversas formas de discriminación y racismo contra las mujeres mayas y mujeres con discapacidad.	10 campañas en medios de comunicación,, en idiomas locales sobre derechos humanos universales y específicos de las mujeres indígenas y mujeres con discapacidad.	Spots radiales, televisivos, en medios de comunicación, redes sociales.	2	2	2	2	2	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5,15 Crear, promover e implementar campañas de sensibilización para la eliminación de estereotipos y conductas sexistas, racistas y violentas que afectan a las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	10 campañas en medios de comunicación,, en idiomas locales para eliminación de estereotipos y conductas sexistas, racistas y violentas que afectan a las mujeres	Spots radiales, televisivos, en medios de comunicación, redes sociales.	2	2	2	2	2	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.
5,16 Promover programas que incluyan medidas positivas para garantizar a las mujeres el acceso y participación a la recreación, el deporte y expresiones culturales.	1000 mujeres participando en programas recreativos, deportivos o culturales.	Actividades recreativas, deportivas o culturales para promover la participación de las mujeres mayas, mestizas y ladinas.	100	100	100	100	100	Gobernación Departamental, UPCV, PMT, PNC, SVET, Municipalidad de Salamá.

6. EJE DE MECANISMOS INSTITUCIONALES

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
6.2 Establecer el Sistema y monitoreo de la PMPDIM para garantizar su debida ejecución tanto en el ámbito intersectorial e interinstitucional que permitan garantizar los derechos de las mujeres.	80% de la política ejecutada basada en un efectivo sistema de monitoreo y evaluación	Elaboración de instrumentos y base de datos para el registro de la información.	1	1	1	1	1	OMM
6.3. Incidir en la desagregación de información por variables de género, edad, pueblos y ámbito rural o urbano.	75% de las instituciones y organizaciones con presencia en el municipio desagregan la información por género, edad, pueblo y ámbito.	Reuniones con instituciones responsable del registro de la información.	25%	50%	75%	75%	75%	OMM
6.4. Asegurar el funcionamiento de la Comisión Municipal de la Mujer, para el debido seguimiento de las acciones y/o ejes a su cargo según la Política Municipal de Desarrollo Integral de la Mujer	95% de las instituciones participan activamente con voz y voto en el seno de la Comisión ejecutando las acciones de la política.	Acercamiento con las instituciones que deben conformar la Comisión Municipal de la Mujer para lograr su participación.	95%	95%	95%	95%	95%	OMM
6.5 Difundir la Política Municipal de Desarrollo Integral de la Mujer y la agenda articulada de la mujer indígena, garífuna xinca y mestiza. (posición de la política)	75% de mujeres del municipio cuentan con información de la PMDIM	Campañas informativas, reuniones de socialización, rallies informativos.	25%	50%	75%	75%	75%	OMM
6.6 Garantizar la implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la Política Municipal de Desarrollo Integral de la Mujer y agenda de la mujer indígena, garífuna xinca y mestiza en los planes anuales de la comisión municipal, la municipalidad e instituciones.	80% de resultados de la Política Municipal de Desarrollo Integral de la Mujer alcanzados.	Revisión de medios de verificación, información reportada por instituciones .	16%	16%	16%	16%	16%	OMM

7. EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIO POLÍTICA

LINEA DE ACCIÓN	META	ACCIONES A REALIZAR	META ANUAL					RESPONSABLES
10.1. Establecer un porcentaje equitativo de participación de calidad de la mujer maya, mestiza y ladina en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.	% se incrementa la participación de mujeres en el órgano de coordinación del COCODE, tomando de base los datos del año 2021	Capacitación sobre la importancia de la participación de la mujer en el COCODE, funciones, leyes y equidad género.	60	60	60	60	60	DEMI, OMM, PROTECCIÓN SOCIAL
10.2. Promover candidatura de mujeres mayas, mestizas y ladinas para puestos de alcaldías auxiliares y/o presidentas del Órgano de Coordinación del COCODE.	25 mujeres electas en este cargo, tomando de base los datos del año 2021	Talleres de participación ciudadana, de formación política, temas de igualdad de género, temas de autoestima.	5	5	5	5	5	DEMI, OMM, PROTECCIÓN SOCIAL
10.3 Implementar talleres para la formación política de la mujer maya, con perspectiva étnica, en comunidades maya Achi.	200 mujeres que culminan procesos formativos en participación política social de la mujer	Talleres de capacitación de derechos de las mujeres, igualdad, equidad de género.	40	40	40	40	40	DEMI, OMM
10.4 Promover la equidad de oportunidades para puestos de decisión en el COMUDE en organizaciones de mujeres tanto del área urbana, rural y achi	6 mujeres electas según esta desagregación al seno del COMUDE	Talleres de motivación y concientización personal, participación sociopolítica,	40	40	40	40	40	DEMI, OMM
10.5. Crear e implementar campañas masivas de sensibilización en idiomas locales sobre la importancia y el derecho de las mujeres mayas, mestizas y ladinas a la participación socio política a nivel local, departamental, nacional e internacional.	5 campañas informativas en idiomas locales	Implementación de campañas masivas en idiomas locales sobre la importancia y el derecho de las mujeres a la participación socio política	1	1	1	1	1	DEMI, OMM
10.6. Crear e implementar mecanismos que garanticen los documentos de identidad de mujeres mayas, mestizas y ladinas para registrarlas como ciudadanas de pleno derecho.	100% de mujeres identificada sin registro	Coordinación con RENAP para registro de mujeres identificadas	100%	100%	100%	100%	100%	DEMI, OMM
10.7. Desarrollar programas de formación para personal del sector público sobre derechos humanos de las mujeres, para promover relaciones no sexistas, el respeto y reconocimiento de la diversidad.	80% de personal de la administración pública capacitados	Capacitaciones a personal del sector público sobre derechos humanos de las mujeres, respeto y reconocimiento de la diversidad.	80%	80%	80%	80%	80%	DEMI, OMM

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta política contará con su sistema de información, monitoreo y evaluación a cargo de la Oficina Municipal de la Mujer, el cual será alimentado con la información proporcionada por las instituciones responsables de la implementación de cada uno de los ejes de forma mensual, con la finalidad de generar informes anuales, mismos que serán presentado al seno del COMUDE y con representantes de organizaciones de mujeres y por ende registrado en el SISCODE.